

101826

Guayaquil, 09 Diciembre del 2015

Señora
AB. ESTHELA FLOR CAJAS RIZZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

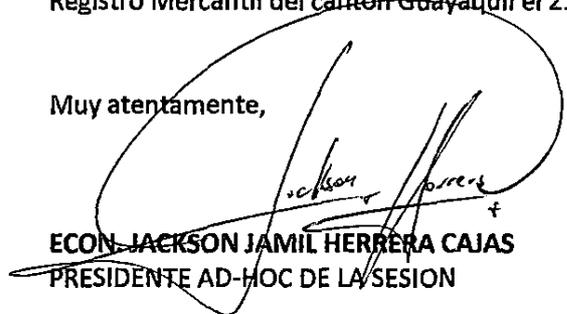
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CELAMARCORP S.A.** En sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 25 de mayo de 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de junio de 2000.

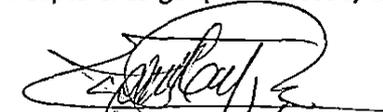
La compañía se reactivó y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 11 de junio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Julio de 2009.

Muy atentamente,

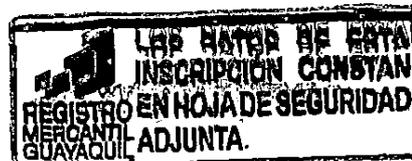


ECON JACKSON JAMIL HERRERA CAJAS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION

Acepto el cargo que antecede, Guayaquil 09 Diciembre del 2015



AB. ESTHELA FLOR CAJAS RIZZO
090356047-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.116
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CELAMARCORP S.A.**, a favor de **ESTHELA FLOR CAJAS RIZZO**, de fojas **47.159 a 47.161**, Registro de Nombramientos número **15.182**.

ORDEN: 59116



Guayaquil, 11 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1293453

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
28 DIC 2015 16:25
HORA:
Receptor: Monica Villacreses Andrade
Firma: *[Handwritten Signature]*